



DECRETO N°

1847

TEMUCO,

09 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.09.2018, presentada por DIAZ PAILLAO PEDRO JUAN.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Septiembre de 2018, entre RICO VILLEGAS ERIKA NELLY DEL PILAR y DIAZ PAILLAO PEDRO JUAN, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-720
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: LOS ULMOS N° 0493
Decreto de Renovación	: N° 1299 02.08.2018
Nombre Titular de la Patente	: RICO VILLEGAS ERIKA NELLY DEL PILAR
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: DIAZ PAILLAO PEDRO JUAN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Transferencia N°	: 144
Fecha	: 02.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/qui

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1632899